



COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio No. CGOVC/CEC113/03/090/2019
Ciudad de México, a 29 de mayo de 2019.

CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.

Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673 y demás relativos del Código Civil Federal; 28, párrafo segundo, 31, fracción X, y 42 de sus Estatutos; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, 58, fracción XV, 59, fracción X, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30 fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 95 y 97 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría, del **Instituto de Ecología, A.C.** (INECOL), asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, presentamos la **OPINIÓN** sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación Anual 2018, que presenta el Dr. Miguel Rubio Godoy, en su calidad de Director General, a la consideración del Consejo Directivo.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el período 2018, el Consejo Directivo celebró dos sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar del mismo, dando cumplimiento a lo establecido con las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el "Orden del Día" de tales reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y la normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones del Consejo Directivo del INECOL.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

Resultado del trabajo llevado a cabo durante 2018, el INECOL reporta un avance positivo en investigación científica, al superar la meta del año en Generación de Conocimiento de Calidad, al realizar 385 publicaciones arbitradas de las 343 programadas para este período, por lo que el indicador alcanzó un valor de 3.00 de 2.81 estimado para el año.



De las cuales, 304 son artículos, 70 son capítulos y 11 son libros, sobrepasando los 286 artículos, 43 capítulos y 2 libros realizados en el año previo, y aun cuando 278 artículos alcanzaron el factor de Impacto JCR, el valor promedio para 2018 fue de 1.95 menor a los 2.14 registrados en 2017, no obstante, sigue reflejando la calidad de la producción científica generada por los investigadores del Instituto, ya que de los 278 artículos con factor de impacto, 57 superaron el nivel de 3, y de éstos, 15 alcanzaron el 4.4 y superior. Por su parte, el promedio de publicaciones arbitradas por investigador (libros, capítulos y artículos) se redujo de 3.13 en 2016 a 2.71 en 2017, y a 2.17 en 2018, debido, informan, a que podría ser un indicador de los efectos colaterales por la disminución de recursos fiscales.

En el periodo realizaron 115 proyectos de investigación, menor a los 136 programados para el año, resultado de ello, el indicador "Proyectos Externos por Investigador" registró un valor de 0.89 menor al 1.11 programado para el ejercicio, sin embargo, superó los 108 reportados en 2017. De los cuales, 36 corresponden a proyectos interinstitucionales, con lo que el indicador respectivo, alcanzó un valor de 0.31, menor al programado de 0.35 para el año.

La oferta educativa del Instituto cuenta con la Maestría y el Doctorado en Ciencias, ambos registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT (PNPC), la primera en nivel de "Competencia Internacional", y el segundo en nivel de "Consolidado"; ello le permitió alcanzar la meta anual del indicador de "Calidad de los Posgrados" (0.87).

Asimismo, se llevaron a cabo, 50 cursos, talleres, diplomados y seminarios, en los que se dio atención a 305 estudiantes del INECOL, 293 estudiantes externos, y 68 estudiantes extranjeros. También se destaca la realización de la 13ª edición del Coloquio Estudiantil INECOL, en el que se desarrollaron diversas actividades entre, conferencias, concursos, muestras artísticas y talleres, en donde se presentaron ponencias magistrales impartidas por los investigadores invitados. Adicionalmente, realizaron 68 seminarios, en los que participaron 995 asistentes.

Durante el periodo atendió a 233 estudiantes, al concluir el posgrado contó con una matrícula de 137 estudiantes vigente, 9 menos que en 2017. El número de graduados ascendió a 46, conformados por 31 de maestría y 15 de doctorado, alcanzando la meta de 46 esperados en el año, no obstante, debido a que se incrementó el número de investigadores del Centro, quedó abajo la meta del indicador "Generación de Recursos Humanos Especializados" (0.38), al registrar 0.36.

En cuanto a la eficiencia terminal se informa que el 93% de los graduados lo hicieron dentro de los tiempos establecidos para ello, observándose en el programa de maestría un valor estimado de 72%, que disminuyó 12 puntos porcentuales respecto del desempeño de la cohorte anterior, mientras que en el doctorado fue de 73%, incrementándose en un punto porcentual. Al respecto, es importante que se analice la tendencia registrada en ambos programas; a fin de implementar las acciones necesarias que permita avanzar a un mejor desempeño.

En el Programa de Seguimiento a egresados se destaca que el 87.2% de los 587 alumnos egresados se encuentra laborando o estudiando, y el 12.8% restante (75) se dedica a "otros"; asimismo, de los 205 egresados del doctorado, 132 se encuentran reconocidos en el SNI (64.39%).

Por su parte, el INECOL resalta que durante 2018 el Jardín Botánico "Francisco Javier Clavijero" y el Santuario del Bosque de Niebla recibieron 44,587 visitantes que representaron ingresos por 1,357.4



miles de pesos (mdp), destacando entre otros el proyecto "The Fairchild Challenge" realizado en el Jardín Botánico, en el que se inscribieron 168 escuelas de educación básica, participando 406 maestros, con un impacto en 16,024 alumnos.

El Centro, participa en dos Programas de Investigación de Largo Aliento (PILA), "Cambio Climático y Sustentabilidad" y "Recursos Naturales", así como en el clúster científico y tecnológico "BioMimic" el cual experimentó un proceso de consolidación, resaltándose la reubicación del laboratorio de Agro – Nano tecnología ambiental, la puesta en operación del laboratorio de análisis foliares y de suelos, área fundamental para la ejecución de los trabajos del proyecto "Estudio Integral de Frutos Cultivados y Silvestres para la optimización del Manejo Biorracional de Moscas de la Fruta (Diptera: Tephritidae) y el fortalecimiento de las industrias frutícola, alimentaria y farmacéutica de Veracruz", entre otros.

Asimismo, destaca la Unidad de Servicios Profesionales Altamente Especializados (USPAE), el cual cuenta con tres integrantes (1 Investigador y 2 Técnicos), en que se atendieron 25 proyectos, 9 de monitoreo biológico, 11 de gestión ambiental y 5 de restauración ecológica.

En cuanto a propiedad intelectual, reportan que registraron tres solicitudes de patentes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), por lo que el indicador correspondiente superó la meta del año, estimada en 1 solicitud de patente.

Asimismo, obtuvieron otros títulos en varios países: la primera en la Oficina Europea de Patentes que notificó la intención de otorgar una patente; la segunda por la Oficina de Patentes de Estados Unidos, la misma otorgada también por el IMPI; y, la tercera por la Oficina de Patentes de Perú y la Oficina de Patentes de Estados Unidos.

Al respecto, consideramos importante incluir en el informe los resultados y beneficios obtenidos por cada una de las patentes y derechos intelectuales que posea el Instituto, ya que del total de patentes vigentes (22, 14 en México y 8 en el Extranjero), no reportan el usufructo o beneficios de alguna de ellas, así como el estatus de las 20 solicitudes de patentes en trámite (12 en México y 8 en el Extranjero).

Como parte de las tareas realizadas por el personal de Ciencia y Tecnología reportan que llevaron a cabo 3,160 actividades de divulgación dirigidas al público en general, con lo que superaron la meta programada (7.70) del indicador correspondiente ("Actividades de Divulgación por Personal de C y T") al alcanzar un índice de 12.95.

En el periodo estuvieron vigentes 211 Convenios de Colaboración, 15 más que los reportados en el año anterior (196 convenios), así como 43 convenios firmados de transferencia de conocimiento alineados al PECITI, lo que permitió superar la meta del indicador "Transferencia de conocimiento" (1.06) al registrar un valor de 1.26 anual.

De los proyectos desarrollados, se reportan 6 como casos de éxito: i) Efecto del cambio de usos de suelo en la calidad y sustentabilidad de acuíferos en el Norte Árido de México con un monto de 1,600.0 mdp; ii) Evaluación de la unidad de manejo para la Conservación de vida silvestre (UMA) como política de conservación nacional, con un monto de 3,696 mdp; iii) Delimitación de especies y genética de la conservación de *Magnolia* en la Reserva de la Sierra Gorda, con recursos fiscales; iv)



Exploración Florística en la Sierra y Costa del Estado de Michoacán, con recursos fiscales; v) Atributos funcionales de especies arbóreas y los escenarios para la restauración del paisaje de bosque mesófilo de montaña en el centro de Veracruz, con un monto de 1,579.41 mdp; vi) Centro Mexicano para la Innovación en Energía del Océano (CEMIE-Océano), con un monto de 6,662 mdp; y vii) Optimización de la dieta larvaria para cría masiva de *Ceratitis capitata*, con un monto de 210.0 mdp.

Con relación a los 6 indicadores institucionales reportados, se aprecia el siguiente avance respecto de la meta anual: Excelencia de investigadores, 93.68%; Generación de conocimiento de mediano plazo, 95.16%; Fortalecimiento de colecciones científicas, 97.70%; Fortalecimiento de áreas naturales protegidas, 80.0%; y, Mantenimiento de infraestructura, 116.67% y, en cuanto al indicador Fortalecimiento de infraestructura, aun cuando programaron ejercer 28,650.0 mdp, no se autorizaron recursos para 2018.

Para la realización de las actividades sustantivas contó con 244 plazas de investigación, integradas por 111 investigadores, 17 Cátedras CONACYT, y 116 técnicos, de estos últimos 81 realizan actividades académicas de Investigación en Redes, y 35 realizan actividades académico-administrativas. Cabe señalar que, de los 128 investigadores, el 89% (114) pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y de los 81 técnicos referidos, sólo 4 pertenecen a este Sistema.

Sistema de Evaluación de Desempeño (SED).

El presupuesto original para el ejercicio 2018 en Gasto Corriente ascendió a 323,800.0 mdp, mismo que se modificó a 326,600.0 mdp; no se autorizó recurso alguno para Gasto de Capital, de los cuales se ejercieron 327,700.0 mdp, esto es, 1,100.0 mdp más (0.3%), resultado del mayor ejercicio en el capítulo de servicios personales por 500.0 mdp, debido a la mayor demanda de personal técnico académico eventual para atender compromiso de prestación de servicios, y por el registro de las operaciones ajenas netas por 28,000.0 mdp integrados por cuotas de seguridad social retenidas, reintegros de recursos a la TESOFE, fondos en administración por proyectos, entre otros.

De los 14 "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario" que se reportan, 7 alcanzaron o superaron la meta anual, los 7 restantes presentan los siguientes resultados: "Eficiencia terminal" 95.6%; "Generación de recursos humanos especializados" 95.3%; "Proyectos interinstitucionales" 87.3%; "Proyectos externos por investigador", 80.6%; "Índice de sostenibilidad económica" 63.3 %; "Índice de sostenibilidad económica para la investigación" 55.7%; "Tasa de variación de solicitudes de ingreso" - 1,517.6%.

Respecto de los 10 "Indicadores correspondientes a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)" 5 alcanzaron o superaron la meta, los otros 5 tuvieron cumplimientos menores; éstos ya fueron señalados en el párrafo anterior.

B.2 Situación Financiera (Cifras dictaminadas).

Durante la presente sesión del Consejo Directivo, se presenta, en documento por separado, el Informe sobre los estados financieros dictaminados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

C. Integración de Programas y Presupuestos.



C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

El Instituto contó con un presupuesto anual original que ascendió a 323,857,9 mdp, cifra que aumentó en 0.86% resultando un presupuesto modificado anual de 326,633.2 mdp; los cuales se integran por 64,609.1 mdp de recursos propios y 262,024.1 mdp de transferencias fiscales.

Al cierre del ejercicio se capturaron 296,578.1 mdp, es decir 90.8% del presupuesto estimado, integrados por 262,024.1 mdp de ingresos fiscales (100.0%), y 34,554.0 mdp de recursos propios (53.48%), que representa un saldo menor por 30,040.3 mdp, que se debió a la menor captación de recursos provenientes de contratos de prestación de servicios, además de que el programado se realizó con línea base que incluía ingresos de proyectos que actualmente se consideran como fondos en administración, los cuales reportan una captación de 50,217.90 mdp.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

En 2018, el presupuesto ejercido y devengado fue de 299,667.2 mdp, 91.74% respecto del gasto de operación programado de 326,633.2 mdp, este subejercicio se integra por 26,966.0 mdp de recursos propios. Cabe señalar que dicho gasto representó 101.0% con relación a los 296,578.1 mdp captados, esto es 3,089.1 mdp más.

Los recursos fueron ejercidos en: i) Servicios Personales: 232,480.4 mdp (100.2%); ii) Materiales y Suministros: 7,858.9 mdp (67.64%); iii) Servicios Generales: 58,407.4 mdp (73.49%); y, iv) Transferencias, Asignaciones, Subsídios y Otras Ayudas: 920.5 mdp (26.11%). En cuanto a los capítulos de Bienes Muebles e Inmuebles y, Obra Pública, éstos no tuvieron presupuestados recursos fiscales o propios. No se reportan recursos devengados. Los subejercicios registrados están vinculados a la menor captación de ingresos propios.

Por capítulo de gasto, se aprecia que la mayoría presentan ejercicios menores, excepto el capítulo de Servicios Personales, que registró un sobre ejercicio de 470.9 mdp (0.2%), que se originó en recursos propios por la demanda de técnicos académicos eventuales para cumplir con los compromisos establecidos en los contratos de prestación de servicios que realiza la Unidad de Servicios Altamente Especializados (USPAE) del INECOL.

Al respecto, es importante ejercer el presupuesto con estricto apego a los montos autorizados para cada capítulo y a la normatividad determinada por la SHCP, y en su caso, gestionar oportunamente las adecuaciones presupuestales requeridas y las autorizaciones necesarias y en caso de proceder, los enteros correspondientes.

A continuación, se presenta el ejercicio del presupuesto por tipo de recurso y por capítulo de gasto:

Recursos Fiscales

Capítulo de Gasto	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Programado al periodo	Ejercido
1000	213,188	215,963	215,963	215,963
2000	6,223	4,823	4,823	4,823
3000	39,113	40,513	40,513	40,513
4000	725	725	725	725
Subtotal	259,249	262,024	262,024	262,024

(Miles de pesos)



Recursos Propios

Capítulo de Gasto	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Programado	Ejercido
1000	16,046	16,046	16,046	16,517
2000	6,796	6,796	6,796	3,036
3000	38,967	38,967	38,967	17,895
4000	2,800	2,800	2,800	196
Suototal	64,609	64,609	64,609	37,645

(Miles de pesos)

El flujo de efectivo de los recursos CONACYT registró una disponibilidad inicial de 80,842.73 mdp; e ingresos diversos de -14.83 mdp; sin gasto corriente ni de inversión; operaciones ajenas de 31,489.27 mdp, por lo que la disponibilidad final sumó 49,338.64 mdp.

Asimismo, captaron 79,496.6 mdp a través de los Fondos Sectoriales de CONACYT y de otras Instituciones, para a realización de convenios y proyectos específicos, cifra menor en 44.6% a la registrada en 2017 por 143,624.1 mdp.

En política de austeridad y medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la APF y los lineamientos para su aplicación y seguimiento, señala que no creó plazas de mando; ejerció acciones de control del gasto en materia de libros y publicaciones, impresión y fotocopiado, telefonía móvil y fija, viáticos, entre otras. Aun cuando implementaron diferentes medidas para el uso eficiente de los recursos, y lograron contener el aumento en las erogaciones como en viáticos y transportación, no obtuvieron ahorros en los diferentes rubros.

Al respecto, es importante que continúen impulsando las mejores prácticas que contribuyan al uso eficiente de los recursos con los que cuenta el Instituto, y se cuantifiquen los resultados de las medidas adoptadas a fin de apreciar el esfuerzo realizado.

D. Asuntos relevantes de la gestión.

D.1 Estructura orgánica

La estructura orgánica cuenta con la plantilla autorizada de 441 plazas, de las cuales 339 son cubiertos con recursos fiscales, mientras que 102 son plazas eventuales que se cubren con recursos propios; las plazas que se cubren con recursos fiscales como sigue: 14 para servidores públicos de mando, 237 para personal científico y tecnológico (126 investigadores, 110 técnicos y 1 asistente de investigador), y 88 para personal administrativo y de apoyo (22 y 66 respectivamente).

De la ocupación de plazas 327 fueron cubiertas con recursos fiscales, mientras que 82 se cubrieron con recursos propios. Adicionalmente se contó con la colaboración de 17 investigadores Cátedras CONACYT.

Nivel	Autorizada 2018	Ocupada al 31 de diciembre 2018	Variación
De mando	14	12	2



Científico y Tecnológico	237	227	10
Administrativo y de Apoyo	88	88	0
Eventuales	102	82	20
Total	441	409	32

D.2 Pasivos Laborales Contingentes.

La Entidad tiene 2 asuntos pendientes de resolver, por un monto estimado de 2,774.3 mdp.

Recomendamos atender oportunamente cada uno, aportando todos los elementos probatorios a cargo de las áreas responsables, para garantizar la mejor defensa de los intereses del INECOL.

D.3 Atención a Observaciones de Instancias de Fiscalización.

El Centro reporta que se dio seguimiento a 7 observaciones, mismas que fueron atendidas.

D.4 Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas de la APF.

Por lo que hace al procedimiento de entrega-recepción, el OIC informa que se obtuvo como resultado el Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración 2012 -2018.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND).

La Entidad informa que alineó los objetivos y metas institucionales a la meta III del PND 2013 – 2018: "México con Educación de Calidad", en particular con las estrategias: 3.5.2 Contribuir a la formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel; 3.5.3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación local, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente; y, 3.5.4. Transferencia y aprovechamiento del conocimiento. Así el INECOL contribuye en el campo de la ecología y diversidad biológica, impulsando soluciones innovadoras de problemas ambientales, agropecuarios y forestales en beneficio de la sociedad.

E.2 Programa de Mediano Plazo 2014 – 2018.

La Entidad reporta que su Programa de Mediano Plazo fue alineado con el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014 – 2018, en base a las siguientes actividades: i) Diagnóstico; ii) Investigación científica; iii) Docencia y formación de recursos humanos; iv) Desarrollo tecnológico; v) Vinculación; vi) Innovación; vii) Difusión; y, viii) Procesos administrativos y financieros, con las cuales promueve el desarrollo de las capacidades científicas del país, y las tecnologías de aplicación local para el entorno y las actividades económicas, entre otras.

E.3 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En 2018 la Entidad recibió en el sistema de solicitud de información de la Plataforma Nacional de Transparencia 79 solicitudes, de las cuales 76 fueron respondidas y 3 se responderán en el mes de enero de 2019, asimismo, tuvieron 2 recursos de revisión con instrucción. Cabe señalar que de las 79 solicitudes recibidas 26 (33%) fueron mal capturadas o fueron repetidas, se solicita establecer las medidas necesarias de control, y evitar se presente esta situación.

LOG/FFC

Por su parte, el INAI, hace una evaluación a través del indicador "Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad en las mismas" (ITRC), el cual reporta un resultado de 34.62, se solicita se lleven a cabo las acciones que permita cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la materia y elevar el resultado.

También Informan que durante el 2018, en materia de clasificación de expedientes como reservados se atiende al principio de máxima publicidad, reservando dos por estar incluidos expedientes en litigio o en proceso con otras autoridades; el sistema de datos personales se mantuvo actualizado; el personal del Instituto participo en cursos en materia de transparencia y archivos, aprobándose el informe de cumplimiento del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2018 y 2017; y, cumplieron en tiempo y forma con las obligaciones del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, publicandó el CADIDO y la guía Simple de Archivos, y manteniendo actualizado la clasificación de expedientes y los inventarios correspondientes.

E.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

FUNDAMENTO JURÍDICO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	MONTO (mdp)	PORCENTAJE
Artículo 1, tercer párrafo	Adquisiciones entre dependencias del Sector Público	4,343.19	5.16
Artículos 27 y 28	Licitación pública (nacional o internacional)	10,608.96	12.60
Artículo 41	Adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas (casos de excepción)	12,456.34	14.80
Artículo 42	Adjudicación directa (montos de actuación)	6,486.70	7.71
Total Adjudicado		33,895.21	40.26
Variación		50,292.42	59.74
Total		84,187.63	100.00

(Miles de pesos)

Se solicita aclarar la diferencia no ejercida de 50,292.42 mdp (59.74%), asimismo, se aprecia que el porcentaje de las operaciones formalizadas en el año 2018, de acuerdo con el artículo 42 de la Ley, fue de 7.71% dentro del margen de 30% establecido; mientras que las adquisiciones por licitación sólo representaron 12.6%.

Al respecto, recomendamos fortalecer las acciones seguidas por la administración del Instituto, a fin de incrementar las adquisiciones a través de licitaciones públicas, y evitar fraccionar las adjudicaciones realizadas con base en el artículo 42 de la LAASSP, vigilando lo establecido en el artículo 74 de su Reglamento.

Asimismo, respecto de las adjudicaciones fundadas en los supuestos de excepción previstos en el artículo 41 de la Ley (14.80%), se deberá contar con los expedientes debidamente integrados que aseguren las mejores condiciones para el Estado y que acrediten la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez; y contar con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo de dicho



artículo, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trata, está incluida en alguno de los supuestos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo.

E.5 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (LOPSRM).

FUNDAMENTO JURÍDICO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	MONTO (mdp)	PORCENTAJE
Artículo 1, tercer párrafo	Adquisiciones entre dependencias del Sector Público	9.60	0.57
Artículos 30	Licitación pública (nacional o internacional)	0	0.0
Artículo 42	Adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas (casos de excepción)	1,253.99	75.01
Artículo 43	Adjudicación directa (montos de actuación)	373.57	22.35
	Total Adjudicado	1,637.16	97.93
	Variación	34.54	2.07
	Total	1,671.70	100.00

(Miles de pesos)

Se aprecia que el porcentaje de las operaciones formalizadas en el año 2018, de acuerdo con el artículo 43 de la Ley, fue de 22.35% dentro del margen de 30% establecido; mientras que no se realizaron adquisiciones por licitación.

Al respecto, recomendamos evitar sobrepasar el monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para las adjudicaciones realizadas con base en el artículo 43 de la LOPSRM, vigilando lo establecido en el artículo 75 de su Reglamento.

Asimismo, respecto de las adjudicaciones fundadas en los supuestos de excepción previstos en el artículo 42 de la Ley (75.01%), se deberá contar con los expedientes debidamente integrados que aseguren las mejores condiciones para el Estado y que acrediten la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez; y en su caso, contar con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 41 de la Ley, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trata, está incluida en alguno de los supuestos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo.

Cabe señalar que en el Presupuesto Original autorizado al INECOL (PEF) se integró el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al ejercicio fiscal 2018, por un importe de 57,684.5 mdp, de los cuales 1,671.7 corresponden al Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el 30 de enero de 2018 quedó a disposición del público en general en "CompraNet" y en la página de Internet institucional.

E.6 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

El INECOL reporta para 2018 que de los 18 indicadores aplicables al Instituto, nueve rebasaron la meta establecida, entre los que se encuentran "IAR.1 Porcentaje de archivos de concentración liberados e IAR.2 Porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite" con un porcentaje de cumplimiento de 195.33 y 261.66 respectivamente; cuatro cumplieron el 100% y cinco no lo lograron, de estos últimos, dos aun cuando programaron meta, no reportan avance ya que se encuentran asociados a programas y proyectos de inversión, mientras que otro no programó meta (ITIC. 1

[Handwritten signature and initials]



Trámites y servicios digitalizados). En este sentido, vale la pena continuar fortaleciendo los temas contemplados en el programa, a fin de contribuir al mejor funcionamiento de la administración pública.

E.7 Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN).

El INECOL tiene definida una política de pago, que es de dos días hábiles en promedio, a la fecha se ha optado por no hacer uso de este Programa, sin embargo, y en apoyo a Nacional Financiera, S.N.C., a través de una cláusula inscrita en los contratos que celebra el Instituto con los proveedores y prestadores de servicios, les propone se inscriban en el directorio de proveedores del Gobierno Federal de Nacional Financiera.

Asimismo, como una medida de control interno, el Instituto ha implementado en el Sistema Contable Presupuestal un dígito identificador en las pólizas de egresos, el cual acredita la inscripción de la cuenta por pagar en el Programa mencionado.

La entidad informa que en 2018 contó con 1,767 proveedores registrados en este mecanismo, y de éstos, 378 tienen cuentas por pagar, así como, 2,606 documentos registrados por 94,641.9 mdp, ninguno susceptible de factoraje, y ninguno fue operado por este mecanismo.

E.8 Control Interno Institucional.

Durante 2018 llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), entre los asuntos atendidos, se dio seguimiento al Control Interno Institucional, reportando la entidad, 100% de avance en los cinco elementos de control, sin embargo, con evidencia documental, los cumplimientos de éstos van de 45% a 76.5%, mientras que las 38 acciones de mejora comprometidas en el PTCI actualizado, reportan el siguiente avance:

❖ **PTCI**, Acciones de mejora que se concluyeron 11 (28.95%), y en proceso 27 (71.05%), de éstas, 2 presentan un avance acumulado entre 1% y 50%; 4 entre 51% y 80% y 21 un avance acumulado entre 81% y 99%.

El Comisariato recomienda fortalecer las acciones de mejora y los mecanismos para presentar las evidencias a fin de mejorar el porcentaje de cumplimiento, así como considerar las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control.

En cuanto al proceso de Administración de Riesgos Institucional 2018, se informa que las 21 acciones de control comprometidas, presentan el siguiente avance:

❖ **PTAR**, Acciones de control que se concluyeron 16 (76.19%), y en proceso 5 (23.81%), de éstas, 1 presenta un avance acumulado entre 51% y 80% y 4 entre 81% y 99%.

Al respecto, deberán fortalecer las acciones de control y atender los riesgos determinados, tanto por el Centro de Investigación como por el OIC, en particular los del cuadrante I, a fin de mantenerlos controlados hasta ubicados en el cuadrante IV, así como atender la recomendación emitida por el OIC, en el sentido de continuar trabajando y concluir las acciones en proceso, y contar con las evidencias que lo demuestren.



F. Convenio de Administración por Resultados, CAR.

Al cierre de 2018, se cumplió satisfactoriamente con el 100% o más de lo esperado en 5 de 10 indicadores CAR (es decir 50% de los mismos); "Generación de conocimiento de calidad" 106%; "Calidad de los posgrados" 100%; "Transferencia de Conocimiento" 120%; "Propiedad Industrial solicitada" 300%; y, "Actividades de divulgación por personal de CyT" 168%.

De los 5 restantes, que presentan áreas de oportunidad, se reporta el siguiente avance; "Proyectos externos por investigador" 80%; "Generación de recursos humanos especializados" 94%; "Proyectos interinstitucionales" 88%; "Índice de sostenibilidad económica" 62%; e "Índice de sostenibilidad económica para la investigación" 54%.

INDICADOR	AVANCE %
1. Generación de Conocimiento de Calidad	106
2. Proyectos Externos por Investigador	80
3. Calidad de los Posgrados	100
4. Generación de Recursos Humanos Especializados	94
5. Proyectos Interinstitucionales	88
6. Transferencia de conocimiento	120
7. Propiedad Industrial solicitada	300
8. Actividades de Divulgación por Personal de CyT	168
9. Sostenibilidad económica	62
10. Sostenibilidad económica para la investigación	54

G. Fideicomisos Públicos No Paraestatales.

El Instituto cuenta con un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso), se muestra en el Estado de Situación Financiera en el rubro de Inversiones financieras a largo plazo, con un saldo al cierre de diciembre de 59,790.92 mdp, integrado por recursos autogenerados y de aportaciones por parte de terceros para el desarrollo de proyectos de investigación, reflejado en los estados de situación financiera del 2018.

El Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INECOL reporta una disponibilidad inicial de 64,776.0 mdp; ingresos por aportaciones mediante convenios para proyectos específicos de investigación 5,699.1 mdp, rendimientos por 655.3 mdp, operaciones ajenas del ingreso de 1,488.37 mdp; gasto corriente de operación por 10,649.61 mdp, inversión física de 845.55 mdp, operaciones ajenas del egreso por 1,332.78 mdp; así como una disponibilidad final de 59,790.92 mdp. Durante el periodo se apoyaron 22 proyectos con un monto de 11,299.2 mdp.

[Handwritten signature]
LCS/IFPC

Es conveniente mencionar que el Instituto debe garantizar el ejercicio de recursos incluyendo los aplicados por la vía del Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico, se apeguen a las disposiciones en la materia y a criterios de eficiencia, eficacia y honradez, asegurando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

H. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación que sirve de base a esta Opinión, es suficiente y está estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades del Sistema CONACYT, describe las acciones realizadas en el marco de la normatividad y políticas sectoriales e institucionales referentes a la evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas en el ejercicio 2018, así como los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa de trabajo anual, y de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

I. Conclusiones.

Del análisis realizado a la información presentada por el Director General del INECOL, podemos observar las tareas emprendidas a fin de cumplir con su Programa de Trabajo y con las metas comprometidas en el Convenio de Administración por Resultados, así como, los resultados obtenidos, lo que permite también, visualizar los aspectos que requieren un mayor esfuerzo para alcanzar el objetivo buscado.

En este sentido, de los 10 indicadores del CAR reportados, destacan por su avance "Propiedad industrial solicitada" 300%, "Actividades de divulgación por personal de C y T" 168%, y "Transferencia de conocimiento" 120%.

Por su parte presentan un avance menor al programado: "Proyectos interinstitucionales" 88%; "Proyectos externos por investigador" 80%; "Sostenibilidad económica" 62%; y, "Sostenibilidad económica para la investigación" 54%, resultados, que es importante analizar, a fin de que la definición de las metas para los Programas Anuales y de Mediano Plazo del Centro y en su caso de los Convenios de Administración por Resultados, alineados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 y al Programa Sectorial correspondiente a Ciencia y Tecnología, considere el potencial de desarrollo del Instituto, así como los factores que obstaculizaron el logro de dichos indicadores, con el propósito de superarlos.

En cuanto a la eficiencia terminal se observa en el programa de maestría un valor de 72% que disminuyó y en el doctorado de 73% que aumentó respecto del desempeño de la cohorte anterior, que fue de 84% en la primera y de 72% en el segundo. Es importante que se analicen los resultados alcanzados en ambos programas, con el propósito de recuperar los niveles obtenidos en generaciones anteriores, en el que lograron alcanzar una eficiencia de 94% y de 85%, respectivamente.

Por su parte, la captación de ingresos fue de 296,578.1 mdp, es decir, 9.2% menos de los 326,633.2 mdp de presupuesto modificado (262,024.1 mdp de recursos fiscales y 34,554.0 mdp de ingresos propios), debido a que fue menor el monto de recursos provenientes de contratos de prestación de servicios, y que el monto programado se realizó considerando los ingresos de proyectos que actualmente se consideran como fondos en administración.





Por su parte, el gasto ejercido ascendió a 299,667.2 mdp, esto es 8.26% menos de lo programado, ya que presentan subejercicios la mayoría de los capítulos, excepto el de Servicios Personales, que registró un sobre ejercicio de 470.9 mdp (0.2%), en recursos propios debido a la demanda de técnicos académicos eventuales para cumplir con los compromisos establecidos en los contratos de prestación de servicios que realiza la Unidad de Servicios Altamente Especializados (USPAE) del INECOL.

Al respecto, es importante fortalecer las acciones para diversificar las fuentes de ingresos, a fin de incrementar los recursos propios, dadas las circunstancias presupuestales actuales, así como ejercer el presupuesto con estricto apego a los montos autorizados para cada capítulo, y en su caso, gestionar oportunamente las adecuaciones presupuestales requeridas y las autorizaciones necesarias y en caso de proceder, los enteros correspondientes.

Adicionalmente, solicitamos se de atención a los asuntos de Control Interno, así como de la Matriz de Riesgos Institucional, y en su caso, los determinados por el OIC, privilegiando las acciones preventivas y evitar que se materialicen.

J. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General del Instituto de Ecología, A.C., con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las solicitudes y observaciones señaladas en este documento de Opinión, formulamos las recomendaciones siguientes:

- 01/2019** Referente a los proyectos desarrollados por el INECOL, por cualquier fuente de financiamiento, éste deberá llevar a cabo un censo de todos ellos, y por cada proyecto concluido informar en caso de haber tenido remanente financiero, el destino de éstos, así como, la fecha de cancelación de las cuentas de cheques respectivas.
- 02/2019** Checar las vigencias de las patentes, evaluar la conveniencia de renovación e informar el resultado en la siguiente Junta de Consejo Directivo.
- 03/2019** Realizar un análisis de los factores que propiciaron las principales variaciones en el alcance de sus metas y que éstos sean considerados en la formulación de sus indicadores, acorde al Plan Nacional de Desarrollo para la presente Administración y al Programa Sectorial que de él emane.
- 04/2019** Ejercer los recursos programados de conformidad con lo autorizado y con apego a la normatividad vigente, además de gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias que en su caso procedan, a fin de evitar sobre ejercicios o subejercicios.
- 05/2019** Buscar nuevas posibilidades de ingreso, al mismo tiempo que se hace más eficiente el ejercicio del presupuesto a fin de mejorar la operación y el desempeño del Instituto.



- 06/2019** Impulsar y aplicar las medidas que contribuyan a fomentar una cultura de uso eficaz de los recursos y alcanzar las metas establecidas, así como en lo referente a Comunicación Social, de acuerdo con lo establecido en los artículos, 13 y 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación, aplicable al ejercicio 2019.
- 07/2019** Atender las disposiciones dictadas por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en el Memorándum fechado el 3 de mayo de 2019; así como informar los resultados derivados de su aplicación, en las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional.
- 08/2019** Realizar las acciones necesarias para atender lo dispuesto por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, en la Circular Uno, que señala que no se deberán transferir recursos del presupuesto a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano; entregar los apoyos de manera directa a los beneficiarios.
- 09/2019** Verificar la congruencia de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI 2019, con los procesos evaluados, para corregir debilidades o insuficiencias de control, y en el PTAR 2019, instrumentar los riesgos de los programas prioritarios y sustantivos de la nueva administración, e identificar los riesgos de atención inmediata y/o de corrupción, no reflejados en la matriz y el mapa de este Programa, debiendo informar en la siguiente sesión del COCODI, las modificaciones que, en su caso, se realicen.
- 10/2019** Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización, para atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR 2019 y evitar la materialización de los riesgos identificados, para el presente ejercicio.
- 11/2019** Emitir su Código de Conducta, atendiendo lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", publicado en el DOF el 5 de febrero de 2019.
- 12/2019** En relación con la Ley General de Archivos, que entrará en vigor el 15 de junio de 2019, se deberá presentar en el COCODI, un informe respecto de las acciones realizadas para su cumplimiento.
- 13/2019** Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de los servidores públicos adscritos al Centro, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

